

***PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE
ACOMPañAMIENTO
AL BAILE
ENSEÑANZA PROFESIONAL***

CURSO 2022/2023

C/. Torre de Los Picos s/n. 18008 Granada.
Teléfono 958 29 61 80. Fax 958 20 79 36
Correo-e: 18700335.edu@juntadeandalucia.es
WEB: www.conservatorioangelbarrios.com



Introducción

De acuerdo con las instrucciones emitidas por las autoridades y las indicaciones del protocolo de actuación COVID actual de este conservatorio, es recomendable el uso de mascarillas en todas las estancias del recinto. Durante el presente curso, tanto los contenidos como los objetivos y el desarrollo de esta programación en todas sus diferentes partes, están diseñados para un modelo de clase completamente presencial, pero señalamos que en caso de alcanzar el nivel 3 o superior de alerta sanitaria por las autoridades competentes, las clases podrían pasar, por el mismo motivo derivado de la pandemia generada por la COVID-19, a un modelo de enseñanza semipresencial y que por tanto existirá una cierta flexibilización en cuanto al desarrollo de dicha programación didáctica.

De todas las formas de acompañamiento, la del baile flamenco es una de las más complejas que existen en el panorama de las artes escénicas. El guitarrista, además de conocer los cantes característicos para el baile, debe alcanzar un amplio conocimiento tanto rítmico como estructural, de los diversos «palos» o estilos que lo configuran. Para ello, es necesario adquirir el conocimiento suficiente y desarrollar las capacidades creativas e intuitivas que compactan la labor académica y artística del guitarrista.

Objetivos generales

El/la guitarrista de baile debe poseer destrezas que comprenden habilidades melódico-armónicas (cante) y rítmicas (baile), por lo que la enseñanza de Acompañamiento del baile tendrá como objeto desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Comprender y valorar adecuadamente el esfuerzo muscular necesario, así como la respiración y relajación en función de la ejecución del acompañamiento al baile.
2. Reconocer con propiedad y de forma exhaustiva, la terminología adecuada de los aspectos estructurales inherentes al baile, como son: entrada, falseta, llamada, escobilla, desplante, etc.
3. Asimilar los conocimientos teórico-prácticos de las estructuras rítmicas propias de los estilos básicos más importantes en el baile (ternarios, binarios-cuaternarios, amalgamas).



4. Reconocer las estructuras básicas-tipo en las coreografías de los bailes, diferenciando aquellos aspectos visuales y sonoros del movimiento en el bailar o bailaora (entrada, llamada, silencio, falseta, escobilla, desplante, salida, etc.), en relación con el sonido y la ejecución guitarrística en la interpretación.
5. Utilizar con progresiva autonomía los conocimientos rítmicos y armónicos adquiridos en relación con la interpretación al baile.
6. Aplicar adecuadamente las estructuras básicas y sus variantes fórmulas rítmicas con respecto a cada estilo.
7. Desarrollar estrategias encaminadas a contribuir a la adopción de los recursos necesarios al acompañamiento al baile en sus diversos estilos (falsetas, llamadas, escobillas, rasgueos, interiorización métrica, etc.).
8. Fomentar una capacidad intuitiva del acompañamiento en unión o convivencia con los conocimientos teórico-técnicos.
9. Desarrollar la capacidad de autocrítica en relación con todos los aspectos mencionados anteriormente.
10. Acompañar al baile en público en sus diversas formas y estilos propuestos, mostrando dominio y solvencia técnica y artística.

Objetivos específicos

1. Adoptar una posición correcta que permita un esfuerzo muscular relajado y apropiado para las necesidades de la ejecución del acompañamiento del baile.
2. Reconocer la terminología apropiada de los aspectos estructurales del baile (entrada, llamada, falseta...etc.)
3. Desarrollar la capacidad auditiva y visual. Este desarrollo es de vital importancia para el alumno/a de guitarra flamenca.
4. Potenciar la interpretación comprensiva. Cuando se conoce el significado de cada una de las secciones y el comportamiento particular de sus elementos resulta, evidentemente, más fácil interpretar todo su conjunto, ya que los procesos de desarrollo implican una homogeneidad y una congruencia entre los elementos que la forman.
5. Distinguir y conocer del modo más amplio posible, no sólo los estilos propuestos, sino también todos sus derivados.



6. Desarrollar la capacidad de valorar la importancia de analizar de forma comparada los distintos bailes, estilos y tendencias con ayuda de soporte audiovisual.
7. Promover la globalidad y coherencia de los diferentes niveles y materias que forman parte de la educación musical desde el punto de vista del acompañamiento.
8. Desarrollar la capacidad creadora y el criterio subjetivo.
9. Acompañar al baile en sus diversas formas y estilos propuestos para cada nivel, demostrando capacidad de interpretación.

Contenidos

Estudio y ejercitación en la práctica de:

- Bailes de estructura rítmica binaria-cuaternaria
- Bailes de estructura rítmica binaria-ternaria
- Bailes en estructura rítmica de amalgama de doce tiempos
- Establecer audiciones que permitan un análisis comparativo de los bailes propuestos, así como sus estilos y tendencias artísticas.

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS:

1º de Iniciación al Acompañamiento al Baile

(4º curso de Enseñanzas Profesionales)

Práctica:^{1*}

- Montaje de Alegrías (1º Trimestre).
- Montaje de Seguiriya (2º Trimestre).
- Montaje de Tientos-Tangos (3º Trimestre).

^{1*} La bulería se trabajará de forma paralela en estilos tales como la soleá y las alegrías.



- Profundización y afianzamiento de los estilos trabajados durante el curso.
- Aprendizaje visual y auditivo (transmisión oral).
- Interpretación de partituras adaptadas al acompañamiento.
- Adquisición de un amplio bagaje armónico propio de cada estilo.

Teoría:

- Conocimiento de los elementos característicos en el baile: Llamada, escobilla, entrada, cierre, subida, etc.
- Técnica guitarrística para el acompañamiento al baile: variaciones características, rasgueos, llamadas, etc.
- Estructuras armónicas básicas de cada estilo.
- Estructura formal de cada baile.
- Evolución de los estilos.
- Reseña histórica.
- Nociones sobre la improvisación.
- Lectura de fragmentos musicales relacionados con el acompañamiento.

2º de Iniciación al Acompañamiento al Baile **(6º curso de Enseñanzas Profesionales)**

Práctica:

- Montaje de Taranto (1º Trimestre).
- Montaje de Soleá (2º Trimestre).
- Preparación de la prueba de acceso al Grado Superior mediante repaso y variaciones en cuanto a estructura de: Seguiriya, Alegrías, Taranto y Soleá (3º Trimestre).
- Nociones y herramientas básicas del acompañamiento al baile en los estilos programados.



- Profundización en los estilos trabajados y preparación para la prueba de acceso a Grado Superior de la especialidad.
- Aprendizaje visual y auditivo (transmisión oral).
- Interpretación de partituras adaptadas al acompañamiento.
- Adquisición de un amplio bagaje armónico propio de cada estilo.

Teoría:

- Conocimiento de los elementos característicos en el baile: Llamada, escobilla, entrada, cierre, subida, etc.
- Técnica guitarrística para el acompañamiento al baile: variaciones características, rasgueos, llamadas, etc.
- Estructuras armónicas básicas de cada estilo.
- Estructura formal de cada baile.
- Evolución de los estilos.
- Reseña histórica.
- Nociones sobre la improvisación.
- Lectura de fragmentos musicales relacionados con el acompañamiento.

METODOLOGÍA

Se utilizan dos métodos de trabajo cuya práctica debe ser paralela ya que tienen la misma finalidad, aunque se sirvan de diferentes puntos de partida:

- Transmisión oral: el profesor/a presenta los elementos desde el principio del proceso y los utiliza para reorganizar la composición auditiva y visual.
- Partitura: el profesor/a conduce al alumno/a a la comprensión de la partitura y posterior elaboración de contenidos similares por parte del alumno/a.

ASPECTOS COMUNES A AMBOS MÉTODOS:

- Extracción de los elementos rítmicos, melódicos, armónicos y formales que interesen para su posterior desarrollo.
- Propuesta de ejercicios derivados del análisis.



- Improvisación de fragmentos de acuerdo con los elementos analizados.

Dentro de esta metodología se contempla el apoyo audiovisual, no sólo para la mejor comprensión de los contenidos del curso sino también para que el alumno/a conozca los diversos estilos de un modo exhaustivo.

EVALUACIÓN

Tras consultar la legislación vigente y previa consulta al servicio de inspección educativa, la aplicación de la evaluación en este centro se organiza de la siguiente forma, tal y como va a constar en el proyecto educativo: Fundamentación legal.

- ORDEN de 25-10-2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía. (BOJA 15-11-2007). Artículos 2.2, 2.10, 3.3
- ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía. Artículos 2.2, 4.3
- DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música. Artículos 2 y 3, sobre los deberes y derechos del alumnado.

En estos textos aparecen los siguientes conceptos relacionados con la evaluación continua, citados textualmente:

- El alumno tiene la obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.
- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad
- La evaluación es continua.
- La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

Por consiguiente:

- Para la obtención de una calificación positiva, el alumno tiene que asistir regularmente a clase. Las faltas de asistencia no justificadas reiteradas impiden la evaluación continua, por lo que la calificación será negativa.



- La asistencia no es un criterio de calificación; es un requisito ineludible para la obtención de una calificación positiva. Una evaluación continua requiere la recogida de datos constante durante todo el proceso educativo. Si el alumno no asiste, no se pueden tomar dichos datos, no se puede evaluar conforme a legislación y, por tanto, la evaluación es negativa.
- Los alumnos deben entregar todos los trabajos y tareas que el profesorado estime oportuno para la superación de la asignatura y para poder llevar a cabo una evaluación continua.
- Los alumnos tienen derecho a ser evaluados de acuerdo a lo que establece la legislación, que es la evaluación continua, en la que un examen sólo supone uno de los instrumentos de evaluación que se pueden emplear para hacer la evaluación. Por tanto:
 - La asistencia a un examen trimestral o final no es suficiente para la obtención de una calificación positiva.
 - El máximo porcentaje asignable a un examen en las programaciones nunca superará el 40%.
 - Sólo se puede obtener una evaluación positiva en la convocatoria extraordinaria de septiembre sin haber asistido el mínimo de clases durante el curso.

Solamente en casos excepcionales en los que el estudiante lo justifique con la documentación pertinente se podrá aceptar, para la obtención de una calificación positiva, una asistencia mínima de 4 clases por trimestre.

La evaluación será continua e integradora y se llevará a cabo a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y de su maduración personal sin perjuicio de las pruebas que realice el alumnado. Estas pruebas consistirán en tres exámenes prácticos (uno por cada trimestre), que consistirán en el acompañamiento del estilo propuesto para ese trimestre.

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de asignaturas con evaluación negativa, por Orden de la Consejería de Educación se determinará las condiciones y se regulará el proceso para que los centros docentes organicen en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Utilizar adecuadamente el esfuerzo muscular necesario, así como la respiración y relajación a las necesidades de la ejecución del acompañamiento al baile.
- Demostrar un dominio progresivo en la interpretación del acompañamiento al baile en los estilos propuestos para cada nivel.
- Potenciar la sensibilidad auditiva o perceptiva respecto al instrumento en relación con el cante y el baile.
- Interpretar correctamente el acompañamiento en sus diferentes estilos.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- La evaluación de las enseñanzas profesionales de música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
- La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua e integradora.
- La evaluación será realizada por el profesorado del alumno o alumna, coordinados por el tutor o tutora, actuando de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso. El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza. La sesión de evaluación y la calificación finales se realizarán en el mes de junio. Los resultados de la evaluación de cada asignatura se expresarán por medio de calificaciones numéricas, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, considerándose positivas las iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
- Pérdida de evaluación continua: Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con un número de faltas de asistencia que se verá reflejado en el Proyecto de Centro, cualquiera que sea el motivo. El profesor informará de este hecho al alumno en el momento en que se produzca. El alumnado que haya perdido la evaluación continua, tendrá que realizar una prueba o examen que consistirá en la interpretación del repertorio propuesto para la evaluación o curso, según se trate.



- Además, el profesor/a de la asignatura podrá realizar cuando considere oportuno controles o exámenes, avisados previamente o no, que contabilizarán para la nota final.
- La participación en las audiciones públicas propuestas por el departamento, será un hecho a tener en cuenta en la calificación final de cada evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La calificación es el resultado global de la evaluación continua y de los procedimientos de evaluación establecidos en los que se cuantifican de forma numérica la valoración del rendimiento integral del alumno. La calificación individual final de cada alumno será el resultado de una media ponderada donde la evaluación de los recursos propuestos (acompañamiento de los diferentes estilos) supondrá el 80% de la nota de la evaluación. El 20% restante dependerá de los aspectos complementarios que se indicarán en el apartado “Calificación de aspectos complementarios”.
- Calificación de los recursos propuestos
 - Cada obra del programa, se calificará de la siguiente manera; consideramos los siguientes aspectos básicos que todo alumno debe presentar en la interpretación para obtener un 5:
 - Coordinación y dirección del conjunto (hasta 1 punto)
 - Empaste (hasta 0,75 punto)
 - Improvisación según esquemas (hasta 1 punto)
 - Pulso: mantener un pulso constante en la interpretación musical (indicado en la partitura o en su defecto el propuesto por el profesor) (hasta 1 punto)
 - Ritmo: realizar la secuencia de figuras musicales empleadas de forma correcta, y comprendiendo e integrando los acentos propios de cada compás. (hasta 0,25 puntos)
 - Notas: correcta ejecución de las mismas, tanto en ejecución como en calidad de sonido (hasta 0,25 puntos)



- Digitación (hasta 0,25 punto)
- Recursos interpretativos: dinámica y agógica hasta la interiorización correcta del palo o estilo (hasta 0,25 punto)
- Afinación (hasta 0,25 puntos)
- Esa nota se verá incrementada siempre que estén presentes los siguientes aspectos:
 - Sonido y cuidado de las uñas (hasta 1,5 puntos)
 - Aportaciones interpretativas propias del alumno (hasta 0,5 puntos)
 - Ampliación en el uso de los recursos tímbricos e interpretativos (hasta 0,5 puntos)
 - Adquisición de las características de cada uno de los estilos o palos a interpretar (hasta 1 punto)
 - Memoria y autocontrol (hasta 1 punto)
 - Articulación y fraseo (hasta 0,5 puntos)
- Calificación de aspectos complementarios
 - Cuidado y mantenimiento del instrumento (hasta 1,5 puntos)
 - Responsabilidad sobre el material (cejilla, partituras, cuerdas, pedal...) y traer las partituras a clase (hasta 1 punto)
 - Respeto hacia los compañeros y hacia el profesor. Actitud en clase. (hasta 1 punto)
 - Asistencia a clase. (hasta 1,5 puntos)
 - Estudio: regularidad y técnicas de estudio (hasta 3 puntos)
 - Asistencia y participación en audiciones (hasta 1 punto)
 - Escuchar música propuesta por el profesor (hasta 1 punto)
- Convocatoria de septiembre: El alumno/a que no haya superado la asignatura de guitarra flamenca podrá realizar una prueba extraordinaria en Septiembre.

